



¿QUÉ SOLICITÓ EL CIUDADANO?

El ciudadano solicitó al sujeto obligado H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA:

“Los gastos con cargo al despacho del presidente pagados durante el periodo del 01 de enero al 06 de diciembre del 2022 acompañados de póliza fiscal y auxiliar administrativo (enviar link a Google drive de ser necesario), entre otros...”.



¿QUÉ RESOLVIÓ EL ISTAI?

El Pleno del Instituto determina que el agravio de la persona recurrente deviene fundado, toda vez que de las constancias que integran el expediente, se corrobora que el sujeto obligado no entregó la información solicitada, ya que el link de acceso que señaló en su informe, una vez verificado por este Órgano Garante no funciona, por lo tanto, se incumplió los artículos 11 y 139 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Se REVOCA y se ordenó que entregue la información requerida.



GARANTÍA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ISTAI-RR-060/2023



¿QUÉ RESPONDIÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El Sujeto Obligado indica que la información solicitada se encuentra disponible en un link de acceso que adjuntó, lo cual no es así ya que el link de acceso señalado no funciona.



¿QUÉ ORDENÓ EL ISTAI COMO SANCIÓN?

El Pleno del ISTAI no estima responsabilidad en contra de servidores públicos del sujeto obligado, en virtud de haber atendido los requerimientos realizados por este Órgano Colegiado.